

JUZGADO COMUNAL DE FALTAS
DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS

AVISO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1619/2018, caratulado: "PEREZ, CLAUDIO ROBERTO s/INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL", se hace saber y se notifica al imputado Señor/a CLAUDIO ROBERTO PEREZ, D.N.I. N° 31500699, la Sentencia N° 154 de fecha 09/06/2023, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: 1) Declarar al Señor/a PEREZ CLAUDIO ROBERTO, D.N.I. N° 31500699, con domicilio en calle Pública N° 3232 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en su carácter de titular y/o responsable y/o conductor del vehículo dominio A035XQQ, responsable por la comisión de las faltas previstas en los art/s: 172, 189, 213 y 218 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza nº 18/2014 y sus modificatorias; 2) Sancionar al responsable Ser/a PERÉZ CLAUDIO ROBERTO, aludido ut supra, con multa de trescientas (300) UF (valor UF al día de la fecha \$223,10), debiendo ajustarse al valor de la UF correspondiente al momento del efectivo pago. 3) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo. : Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas. General Lagos, 9 de Agosto de 2024. Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de Comuna de General Lagos).

\$ 100 525318 Ag. 16 Ag. 20

AVISO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 1597/2018, caratulado: CALVO, ROSSANNA ANDREA s/INFRACCION CODICO DE FALTAS COMUNAL, se hace saber y se notifica al-imputado Señor/a ROSSANNA ANDREA CALVO, D.N.I. N° 20077021. la Sentencia N° 204 de fecha 04/09/2023, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "1) Declarar al Señor/a CALVO, ROSSANNA ANDREA, D.N.I. N° 20077021, con domicilio en Bolívar N° 1262 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, en su carácter de titular y/o responsable y/o conductor del vehículo dominio

GRP775, responsable por la comisión de las faltas previstas en los art/s. 185 y 218 del Código- de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza n° 18/2014 y sus modificatorias; 2) Sancionar al responsable Señor/a CALVO, ROSSANNA ANDREA, aludido ut supra, con multa de ciento cincuenta (150) UF (valor UF al día de la fecha \$ 290,50), debiendo ajustarse al valor de la UF correspondiente al momento del efectivo pago. 3) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel González (Juez de Faltas Comuna de General Lagos).

\$ 100 525320 Ag. 16 Ag. 20

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS

La Municipalidad de Venado Tuerto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional Nro. 26.348, Resolución Nro. 542/21 y la Ordenanza Nro. 5550/22, intima por el plazo de quince (15) días a aquellas personas con algún derecho sobre material y/o vehículo retenidos en virtud del ejercicio del poder de la policía municipal y/o abandonados y/o destruidos y/o no aptos para rodar en los Depósitos Municipales de la ciudad de Venado Tuerto, en el horario de 08.00 a 12.00 horas, de Lunes a Viernes en calle Sarmiento Nro. 479 de la localidad de Venado Tuerto, debiendo presentar nota indicando sus datos personales, en el carácter que se presenta y adjuntar copia certificada de la totalidad de la documentación que acredite los derechos invocados. Bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 2 de la Ordenanza Nro. 5550/22 e ingresar al régimen de Pro.De.Co.

\$ 150 521623 Ago. 16 Ago., 20